



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 2ª FONTANERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.**

**PRIMERO.-** Por Decreto núm. 3677, de fecha 12 de junio de 2025, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Oficial/a 2ª Fontanero/a, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 14 de octubre de 2024.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se halla publicado en la sección "Empleo Público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([www.valladolid.gob.es](http://www.valladolid.gob.es)). Asimismo, dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 h a 14:30 h).

**SEGUNDO.-** Asimismo, por Decreto núm. 7519 de fecha 15 de octubre de 2024, se ha resuelto designar a los/as miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

#### MIEMBROS TITULARES

**PRESIDENTE:** D. Rafael Plaza Melendro.

#### VOCALES:

D. Jesús Ángel Fernández Arranz.

D. José Antonio Sánchez Merino.

D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Ortega.

D. Ricardo Álvarez del Caño.

**SECRETARIA** con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. María Elena Román Martín

#### MIEMBROS SUPLENTE

**PRESIDENTE:** D. Alberto Martín de Frutos.

#### VOCALES:

D. Ramiro Clavero Rodríguez.

D. José Ignacio Ferreras Fiel.

D. Carlos Sevilla García

D<sup>a</sup>. Raquel Serrano Martín.

**SECRETARIA** con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. María del Sol Lucas Mangas.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/114

Miércoles, 18 de junio de 2025

Pág 29

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

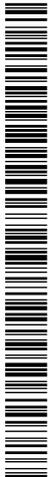
**TERCERO.-** En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 3677 de fecha 12/06/2025, se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio, que será el día **30 de julio de 2025, a las 09:00 horas**, en el **Centro de Formación de Personal** del Ayuntamiento de Valladolid, sito en la Casa Consistorial, (Plaza Mayor, nº 1, 1ª Planta - 47001 Valladolid).

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistas de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los/as interesados/as.

En Valladolid, a 12 de junio de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 3677 de fecha 12 de junio de 2025.

ID DOCUMENTO : ALBYKQTLB0YI+zLebkU5YPR/JKc=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





## Ayuntamiento de Valladolid

**Área:** Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

**Departamento:** Gestión de Recursos Humanos.

**Nº de expediente:** 2025/BPP\_01/000017 Lista definitiva de admitidos y excluidos de 1 plaza de Oficial 2ª de Fontanero.

**ASUNTO:** COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 2ª DE FONTANERO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente 2025/BPP\_01/000017, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre libre, de 1 plaza de Oficial/a Fontanero de Oficial 2ª, correspondiente a la Oferta de Empleo Público OEP 2022, del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 14 de octubre de 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Decreto núm. 9316, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 31 de diciembre de 2024, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” núm. 147 de 3 de agosto de 2020, “finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([Empleo Público | \(valladolid.gob.es\)](http://empleo-publico.valladolid.gob.es)). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección”.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que acompaña como **ANEXO** a la presente Resolución, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([Empleo Público | \(valladolid.gob.es\)](http://empleo-publico.valladolid.gob.es)).

**SEGUNDO.-** El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición y constará de la siguiente prueba:

**“Primer ejercicio:** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, basado en el programa.

En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

a) Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta.

b) Los cuestionarios incluirán un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. Para su desarrollo el órgano de selección ampliará el tiempo máximo para la realización de la prueba en el mismo porcentaje.

Código Seguro de Verificación	IVVH2AJ7H5JKV65LVQ75MBDAJY	Fecha	12/06/2025 08:12:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJ7H5JKV65LVQ75MBDAJY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJ7H5JKV65LVQ75MBDAJY</a>	Página	1/2





## Ayuntamiento de Valladolid

c) Las contestaciones erróneas se penalizarán con 1/4 del valor de la respuesta correcta. No tendrán esta consideración las preguntas no contestadas.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.”

**TERCERO.**– Se convocan a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas establecidas en la convocatoria, el día **30 de julio de 2025, a las 9,00 horas** en el **Centro de Formación de Personal del Ayuntamiento de Valladolid, sito en la Casa Consistorial (Plaza Mayor Nº 1, 1ª Planta - 47001-Valladolid).**

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán ir provistas de bolígrafo.

### LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS 1 PLAZA OFICIAL 2ª FONTANERO

Nº	NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4613**	ALLENDE GÓMEZ	LUIS SANTIAGO
2	***0627**	BLANCO CALDERON	JOSÉ LUIS
3	***0483**	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	DIEGO
4	***0537**	FERNÁNDEZ NARRO	ALBERTO
5	***4956**	GARCÍA ROMÁN	PABLO
6	***7845**	GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DAVID
7	***1879**	GONZALEZ MANSO	DIEGO
8	***7813**	JIMENEZ LUENGO	ANTONIO
9	***0002**	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DANIEL
10	***0420**	RODRÍGUEZ PASCUAL	JUAN ANTONIO
11	***4845**	SÁNCHEZ SANTOS	RAÚL
12	***1433**	SANZ NOVO	JONATHAN
13	***3298**	VELASCO GALINDO	BASILIO

### **PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE** **No hay ninguna.**

**CUARTO.**– A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los plazos establecidos en las bases de la convocatoria, el Tribunal declarar inhábil del 6 de agosto al 8 de septiembre de 2025, a efectos de cómputo de plazos (ambos días inclusive).

Lo que se publica a los efectos oportunos; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, frente a esta resolución puede presentar demanda en la vía judicial laboral, en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha desde el día siguiente a la publicación. Ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

*Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.*

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

Código Seguro de Verificación	IVVH2AJ7H5JKV65LVQ75MBDAJY	Fecha	12/06/2025 08:12:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJ7H5JKV65LVQ75MBDAJY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJ7H5JKV65LVQ75MBDAJY</a>	Página	2/2

